

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 2 DE OCTUBRE 2018

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. Ibernalo Basterra Txasko

CONCEJALES y CONCEJALAS:

Dña. Idoia Arenaza Sáenz del Burgo

Dña. Zuriñe Sáenz Sáenz

D. Manuel Muñoz Morentin

D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz

D. Mikel Herrador Iriarte

Dña. Susana Sáenz de Ugarte Corres

Dña. María Asun Quintana Uriarte

D. Juanjo García de Acilu Pérez

SECRETARIO: Miguel A. Olveira Barral, que da fe del acto.

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Campezo, siendo las veinte horas y dos minutos del día dos de octubre de dos mil dieciocho, se reunieron en primera convocatoria, y a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno los Concejales y Concejalas anteriormente enunciados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ibernalo Basterra Txasko, con asistencia del Secretario-Interventor.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 11 de septiembre, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales y Sras. Concejalas junto con la citación a la presente sesión.

Se aprueba el acta presentada por unanimidad. La Sra. Presidenta proclama aprobadas las mencionadas actas, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Núm.	Fecha	Contenido
145	11/09/2018	APROBACIÓN PLUSVALÍAS
146	11/01/2018	CONCESIÓN LICENCIA OBRAS PARA REFORMA INTERIOR VIVIENDA EN CRTA VITORIA-ESTELLA
147	11/09/2018	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA REVOCO DE TEJADO Y CONSTRUCCION DE ALERO
148	18/09/2018	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR-DIRECCIÓN OBRAS REFORMA CUBIERTA POLIDEPORTIVO
149	18/09/2018	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SUMINISTRO-CAMBIO CALDERA VIVIENDA SUBIDA CASTILLO
150	18/09/2018	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIOS-PROYECTO LICENCIA ACTIVIDAD LOCAL IOAR
151	25/09/2018	ADJUDICACIÓN CONTRATO ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2018-2019
152	26/09/2018	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA MODIFICACION DE LINEA ELECTRICA SRT
153	26/09/2018	CONCESION LICENCIA OBRAS A JA DE SANTA CRUZ PARA REPARACIÓN DE ARQUETAS

- 154 26/09/2018 CONCESION LICENCIA OBRAS PARA RETEJO EN PLAZA SAMUEL PICAZA
155 26/09/2018 CONCESION LICENCIA OBRAS PARA ARREGLO DE BORDA EN LA C/ LA FUENTE
156 26/09/2018 CONCESION LICENCIA OBRAS PARA REFORA INTERIOR VIVIENDA Y CAMBIO DE VENTANAS
157 26/09/2018 CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS PARA ARREGLO DE ACERA EN LA C/ YOAR
158 26/09/2018 CONCESION DE PRORROGA LICENCIA OBRAS PARA REHABILITACION CUBIERTA Y FACAHDA
159 27/09/2018 APROBACIÓN PLUSVALÍAS
160 27/09/2018 APROBACIÓN EXCEDNECIA VOLUNTARIA A TRABAJADORA MUNICIPAL
161 27/09/2018 TRASFERENCIA BANCARIA
162 27/09/2018 CONCURRENCIA AYUDAS INMIGRACIÓN Y CONVIVENCIA CULTURAL 2018-GOB VASCO
163 27/09/2018 CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 04/10/2018

3.- APOBACIÓN, SI PROCEDE, DE ESCRITO DE APOYO A LA SIERRA DE CANTABRIA.

Se da traslado de escrito recibido de la Sociedad de Amigos de Laguardia, en referencia a la problemática de la denominación de la Sierra de Toloño, Sierra de Cantabria y Sierra de Codés.

En el mismo se solicita el apoyo municipal para la recuperación oficial del nombre de la Sierra de Cantabria.

Se presenta propuesta por la Alcaldía, que ante el desconocimiento del tema, se solicite informe a Euskaltzandía, para una aclaración de dicho conflicto.

El Sr. Herrador indica que en una reunión les explicaron con datos concretos dicha problemática, y además al no afectar a nuestro término municipal, indica que su grupo político se abstendrá en dicha petición.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por 5 votos a favor, correspondientes a los Srs. Concejales Basterra, Muñoz, Sáenz, Arenaza y Ruíz de Loizaga, y 4 abstenciones, correspondientes a los Srs. Concejales Herrador, Sáenz de Ugarte, Quintana y García de Acilu:

PRIMERO.- Solicitar informe a Euskaltzandía para la aclaración de la problemática de la denominación de la Sierra de Toloño, Sierra de Cantabria y Sierra de Codés.

4.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES PARA 2019

PARTE EXPOSITIVA:

Visto el expediente tramitado para la modificación de la ordenanza reguladora de tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas.

Teniendo en cuenta lo previsto por los artículos 16 a 18 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 22 y 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

DEBATE-INTERVENCIONES:

El Sr. Muñoz, en su calidad de Concejales de Hacienda, expone la propuesta planteada, indicando que el servicio de actividades deportivas es un servicio muy deficitario y por lo tanto se pretende paliar un poco más el mismo.

La Sra. Sáenz indica que cada año se van subiendo las tarifas y es más difícil encontrar empresas que presten el servicio.

La Sra. Quintana indica que no está de acuerdo en votar conjuntamente dicha propuesta, y solicita que se voten separadamente dichas propuestas, porque siempre pagan las subidas los vecinos.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad de los presentes:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas, conforme a lo descrito en el Anexo I.

ACUERDO: Se acuerda por 5 votos a favor, correspondientes a los Srs. Concejales Basterra, Muñoz, Sáenz, Arenaza y Ruíz de Loizaga, y 4 votos en contra, correspondientes a los Srs. Concejales Herrador, Sáenz de Ugarte, Quintana y García de Acilu:

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas, conforme a lo descrito en el Anexo II.

TERCERO.- Exponer el presente acuerdo provisional, al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación en el BOTHA a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO.- Finalizado el periodo de exposición pública, se adoptará acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

QUINTO.- El acuerdo definitivo, incluyendo el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la modificación se publicará en el BOTHA.

ANEXO I

6.3. Piscinas

6.3.3. Normas de aplicación.

j) Para poder acceder a las tarifas de empadronados, es necesario estar empadronado en el municipio con anterioridad al 1 de junio del año en curso.

ANEXO II

6.2 Servicios deportivos

6.3.2. Tarifas

Gimnasia de mantenimiento, pilates, aerobio, zumba, gap o cualquier otra actividad que se realice y no tenga tarifa especial:

Personas empadronadas: 41 euros/trimestre

Personas no empadronadas: 46 euros/trimestre

5.- INFORMES PRESIDENCIA.

Por parte de la Presidencia se cede la palabra a los distintos Concejales delegados y Concejales delegadas del área para que informen de las gestiones llevadas a cabo desde la última reunión.

La Sra. Arenaza, en su calidad de Concejala de Asuntos sociales, señala que a través de Laia eskola se va a llevar a cabo un curso sobre técnicas para hablar en público entre octubre y noviembre, en las localidades de Maeztu y Campezo.

Indica que el día 22 de noviembre se iniciará en la biblioteca municipal un club de lectura feminista.

En este sentido indica el Sr. Herrador, que ambas actividades están solicitadas por la Cuadrilla y pagadas parcialmente por dicha Entidad.

Continúa la Sra. Concejala indicando que el 19 de octubre, se celebrará una charla en el Ayuntamiento sobre la islamofobia de género.

La Sra. Sáenz, en su calidad de Concejala de Cultura, señala que han comenzado en el día ayer las actividades deportivas con 105 inscritos, al igual que las clases de euskera, con dos grupos con unas 10 personas en total, y de inglés, con tres grupos y unas 20 personas aproximadamente.

La Sra. Sáenz de Ugarte pregunta por la edad de los miembros de los grupos de inglés porque hay uno que debe ser demasiado numeroso, siendo respondida por la Sra. Concejala.

Señala que las clases de música están pendientes de concretarse la propuesta para la puesta en marcha con los datos que se han obtenido de la reunión celebrada con los interesados.

Se indica que ayer se ha comenzado con el servicio de ludoteca durante toda la semana. Y en la biblioteca, se explica que la trabajadora titular ha solicitado una excedencia voluntaria, pero se va a cubrir el puesto en los próximos días.

Con respecto a las actividades a desarrollar destacan las siguientes: el 3 de octubre la presentación de la bertso eskola, el fin de semana las fiestas de Bujanda, y el día 21 de octubre el día del Camino Ignaciano.

El Sr. Ruíz de Loizaga, en su calidad de Concejal de Urbanismo, se refiere a los puntos más importantes tratados en la última sesión de la Cuadrilla.

Señala que el viernes serán las jornadas participativas para la ciudadanía en relación a los distintos planes que se están trabajando: accesibilidad, plan acción paisaje y modificación del PERI de Santa Cruz.

En relación a los postes de Iberdrola, se ha realizado la gestión y han contestado que ellos mismos se iban a encargar de retirarlos, pero no han indicado fecha concreta.

El Sr. Muñoz, en calidad de Concejal de Hacienda y Empleo, comenta que con respecto a las subvenciones de Lanbide, se van a cubrir 4 puestos de peón y uno de auxiliar administrativo, que iría destinado a la biblioteca, pero mientras se realizará una sustitución de forma temporal.

En cuanto a los presupuestos, se indica que se van a mantener todos los impuestos y tasas, a excepción de la de actividades deportivas, tal y como se ha debatido ya anteriormente.

Explica que se está realizando una nueva ponencia de valores catastrales, ya que la anterior era del 2006. Se han modificado valores, diferenciando el suelo, con una bajada media del 36%, y las construcciones, con una subida media del 18%. Se pretende que la misma se apruebe antes del 15 de diciembre, con una entrada en vigor en el 2019, en caso contrario, sería al año siguiente.

En cuanto al estado de ejecución está en positivo en más de 140 mil, con una tesorería de unos 300 mil euros.

En cuanto al estado de las obras: el gimnasio de la ikastola está listo; la cubierta del polideportivo finalizará en octubre, y el gazteleku está ejecutándose, con una finalización prevista para octubre. En cuanto a la plaza berria, se adjudicará la obra de reforma del muro, a la oferta presentada en el plazo legal, y tendrá un coste de unos 15 mil euros.

Indica que con respecto a la casa rural de Ibernalo, esta semana se han reunido con dos personas interesadas.

Se refiere al tema de la sustitución de la gerencia en Izki, y emplaza al Sr. Herrador para que explique cómo ha sido el proceso llevado a cabo. El Sr. Herrador indica que desde Desarrollo Rural les han dicho que no hace falta un informe ya que no

se rigen por las mismas normas que una administración pública, y aun así, se ha solicitado para evitar cualquier tipo de suspicacia.

Para finalizar, el Sr. Muñoz les invita a todos los presentes, público y políticos, a participar en la preparación de los presupuestos, aprovechando el Sr. Herrador para solicitar que se les remita el borrador o propuesta por escrito antes del siguiente Pleno.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa pregunta al grupo de portavoces municipales si quieren formular algún tipo de cuestión, no produciéndose ninguna, indicando que el siguiente pleno será el 13 de noviembre.

Y no habiendo más asuntos, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, el Secretario, doy fe.